

Manual de Usuarios

Exportadores y Despachantes

Sistema de Registro y Gestión de Exportaciones



Versión 1.0

Tabla de Contenido

1.	Introducción	1
1.1	Descripción del producto.....	1
1.2	Alcance y objetivos del documento.....	1
1.3	Consideraciones para la lectura del documento.....	1
2.	Ingreso al sistema.....	2
2.1	Mensajes de error	2
2.1.1	Usuario inexistente	2
2.1.2	Contraseña incorrecta	3
2.1.3	Cuenta lockeada! Consulte al administrador	3
2.1.4	Contraseña vencida!	3
3.	Características importantes del sistema	5
3.1	Vinculación con el Registro de Empresas.....	5
3.2	Herramientas para facilitar la operativa	5
3.3	Modificaciones.....	5
3.4	Diferencias en los roles de exportadores y despachantes.....	6
4.	Pantalla principal	7
5.	Funcionalidades de la pantalla principal.....	8
5.1	Regresar a la Home.....	8
5.2	Regresar al Login.....	8
5.3	Preferencias del usuario	8
5.4	Limpiar pantalla.....	8
5.5	Ayuda	9
6.	Iconos de uso general en el sistema.....	10
6.1	Seleccionar.....	10
6.2	Calendario.....	10
6.3	Paginado.....	10
6.4	Confirmar	11
6.5	Salir	11
6.6	Ocultar menú.....	11
6.7	Ocultar filtros.....	11
6.8	Borrar datos seleccionados en los filtros	11
7.	Filtros	12
7.1	Filtro de Negocios.....	12
7.2	Filtro de Embarques	12
7.3	Filtro de Productos.....	13
8.	Administración de Negocios.....	15
8.1	Nuevo Negocio.....	15
8.2	Editar	15
8.3	Eliminar	16
8.4	Ver.....	16
8.5	Saldos de negocio	16
8.6	Embarques.....	18
8.7	Copiado.....	19
8.8	Cerrado.....	19
8.9	Presentar negocio.....	19
8.10	Cambio de gestor	20
9.	Creación de un nuevo negocio	21
9.1	Número de venta.....	21
9.2	Exportador	22
9.3	Despachante	22
9.4	País de destino del negocio.....	22
9.5	Adquirente	22
9.6	Cupo.....	23
9.7	Proyecto Innovador.....	24
9.8	Producto.....	24
9.9	Envase.....	24
9.10	Etiquetado.....	25
9.11	Volumen del negocio.....	25
9.12	Precio prime (U\$S por tonelada).....	25
9.13	Precio neto (U\$S por tonelada).....	25
9.14	Intermediario.....	25

9.15	Comisión (U\$S o porcentaje por tonelada)	25
9.16	Venta a consignación	25
9.17	Muestra comercial	26
9.18	Negocios relacionados	29
9.19	Especificaciones técnicas	29
9.20	Observaciones	30
10.	Estados del negocio	31
10.1	Negocio A PRESENTAR	31
10.2	Negocio TENTATIVO	31
10.3	Negocio TENTATIVO CON OBJECIONES	31
10.4	Negocio A MODIFICAR	31
10.5	Negocio RECHAZADO	31
10.6	Negocio VALIDADO	32
10.7	Negocio CERRADO	32
10.8	Negocio CANCELADO	32
10.9	Negocio con embarques	32
10.10	Negocio con negocios relacionados	32
11.	Administración de Embarques	33
11.1	Nuevo Embarque	33
11.2	Editar	33
11.3	Eliminar	34
11.4	Ver	34
11.5	Copiar	34
11.6	Ver Log de Mensajería del Embarque	34
11.7	Cerrado	35
11.8	Dejar sin efecto un embarque	36
11.9	Solicitar embarque	36
11.10	Solicitud de emisión o reemisión de COCC	37
11.11	Ingreso de cumplido	37
11.12	Certificados de autenticidad de cupo	38
12.	Estados del embarque	40
12.1	Embarque A SOLICITAR	40
12.2	Embarque SOLICITADO	40
12.3	Embarque INSPECCIONADO SIN SOLICITUD DE COCC	40
12.4	Embarque INSPECCIONADO CON SOLICITUD DE COCC	40
12.5	Embarque INSPECCIONADO CON COCC	40
12.6	Embarque SOLICITADO con inspección no satisfactoria	41
12.7	Embarque CON SOLICITUD DE REEMISIÓN DE COCC	41
12.8	Embarque CANCELADO	41
13.	Creación de un nuevo embarque	43
13.1	Fecha de inicio y fin de producción	43
13.2	Fecha tentativa	43
13.3	Lugar de depósito	44
13.4	Medio de transporte	44
13.5	Puerto de destino	44
13.6	Volumen del embarque	44
13.7	Valor de realización del embarque	44
13.8	DUA Item	44
14.	Solicitud de emisión o reemisión de COCC	46
14.1	Solicitud de emisión de COCC	46
14.2	Solicitud de reemisión de COCC	47
15.	Ingreso de cumplido	49
1.	Plazo para el ingreso del cumplido	50
2.	Cumplido de la Dirección Nacional de Aduanas	50
3.	Modificación de cumplidos	50
4.	Generación de antecedentes	50
16.	Consultas disponibles	51
16.1	Consultas de saldos de cuotas	51
16.2	Buscar productos	51

1. Introducción

1.1 Descripción del producto

El SRGE, Sistema de Registro y Gestión de Exportaciones, constituye un sistema informático integral orientado al registro y gestión de las exportaciones del Instituto Nacional de Carnes, concebido por un grupo multidisciplinario de profesionales con una vasta experiencia.

1.2 Alcance y objetivos del documento

El objetivo del presente documento es presentar de forma clara y sencilla una descripción general de las funcionalidades más importantes de los usuarios EXPORTADORES y DESPACHANTES en su interacción con la aplicación del SRGE.

El contenido del documento ha sido desarrollado en función de las posibles necesidades de información del usuario final del sistema, por lo tanto no contiene especificaciones técnicas que puedan requerirse para su instalación, configuración o mantenimiento del sistema.

1.3 Consideraciones para la lectura del documento

Las teclas que deben presionarse ante cualquier operación están destacadas entre corchetes rectos de la siguiente forma: [INSERTAR]. De esta forma no se menciona la palabra "tecla" o "botón" al indicar una acción, se espera que el usuario la presione directamente. Se da el mismo tratamiento a los iconos que figuran en pantalla.

Para describir los datos que deben ser ingresados en el sistema en los diferentes campos, se destacan los mismos con la fuente en **negritas** y luego se detalla el tipo de información requerida.

Para indicar la secuencia a seguir al ejecutar una funcionalidad puntual, se distingue la "NAVEGACIÓN" a través de las funciones intermedias utilizando el signo de mayor ">", por ejemplo: Gestión > Adm de Negocios > [NUEVO NEGOCIO] > Certificados de calidad, la última funcionalidad "Certificados de calidad" es la involucrada en la mención.

2. Ingreso al sistema

A cada usuario que va a trabajar en el sistema, el INAC debe darlo de alta asignándole un nombre de usuario e indicando los roles que desempeñará entre otros datos.

Para obtener la clave de los diferentes usuarios, el Exportador deberá registrarse en la Dirección de Asuntos Legales en el Registro de Empresas como lo realiza habitualmente, indicando los usuarios a los que les brindará el usuario para actuar en su nombre en carácter de "EXPORTADOR" y cuáles designará como usuarios "DESPACHANTE".

Cada usuario del sistema posee una contraseña de acceso que es privada y puede ser modificada cuando el mismo lo desee o manejada a través de las herramientas correspondientes desde el INAC con períodos de caducidad.

Para ingresar al sistema digite la dirección web correspondiente a la aplicación *SRGE* en la barra del navegador de Internet disponible (el sistema está optimizado para la utilización de Mozilla).

Se presenta la pantalla principal del sistema, para ingresar complete los datos requeridos.



Usuario. Ingrese el nombre con que se autentica en el sistema y presione [CONFIRMAR].

Contraseña. Ingrese su contraseña y presione [CONFIRMAR].

El sistema valida la información ingresada, si la misma es correcta se permite el acceso.

2.1 Mensajes de error

2.1.1 Usuario inexistente

Descripción del problema. Se ingresa un usuario y el sistema no lo reconoce como válido.

Solución. Elimine la información ingresada, verifique el nombre del usuario e ingrese uno correcto.



2.1.2 Contraseña incorrecta

Descripción del problema. Se ingresa una contraseña y el sistema no la reconoce como válida.

Solución. Ingrese nuevamente su contraseña y si el error continúa contacte al sistema de ayuda de INAC.

2.1.3 Cuenta lockeada! Consulte al administrador

Descripción del problema. Se ingresa un usuario y el sistema despliega el aviso.

Esto puede ser debido a:

- el usuario superó la cantidad de intentos de acceso fallidos establecidos en el sistema,
- el administrador bloqueó explícitamente al usuario por políticas de seguridad,
- la cuenta está vencida, es decir, se superó el tiempo de vigencia de la misma.

Solución. En todos los casos el usuario debe solicitar al administrador que le habilite la cuenta.

2.1.4 Contraseña vencida!

Descripción del problema. La contraseña está vencida, se agrega en pantalla la opción "Contraseña".



Solución. Cambie su contraseña, para realizarlo siga las siguientes instrucciones:

Presione [CONTRASEÑA] se presenta la pantalla para cambiar la misma.

Usuario	ID usuario
Nombre	NOMBRE DE USUARIO

Contraseña actual	<input type="password"/>
Contraseña nueva	<input type="password"/>
Confirmación contraseña nueva	<input type="password"/>

HSGEPassword

Contraseña actual. Ingrese su contraseña actual.

Contraseña nueva. Ingrese la nueva contraseña.

Confirmación contraseña nueva. Ingrese la nueva contraseña.

Presione [CONFIRMAR] para grabar los datos ingresados.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla de ingreso al sistema e intente ingresar nuevamente.

3. Características importantes del sistema

3.1 Vinculación con el Registro de Empresas

El *SRGE* considera el estado del exportador en el Registro de Empresas que lleva la Dirección de Asuntos Legales para permitirle operar o no en el sistema.

El *SRGE* considera el estado ACTIVO, SUSPENDIDO o CANCELADO del exportador en el Registro de Empresas.

En estado ACTIVO el exportador y/o su despachante podrán operar libremente en todo el sistema; en estado SUSPENDIDO o CANCELADO el exportador y/o su despachante podrá operar en el sistema para cumplir con sus obligaciones, o sea para ingresar el cumplido pero no podrá ingresar nuevos negocios ni embarques, ni solicitar COCC, ni su reemisión, en consecuencia si un despachante actúa en su nombre no podrá operar en el sistema para ese exportador.

Como consecuencia de la inscripción de los exportadores en los diferentes tipos de registros en el sistema de Registro de Empresas que lleva la Dirección de Asuntos Legales, al exportador y en consecuencia su despachante, el *SRGE* le permitirá o no la operativa en el sistema respecto a los productos asociados. Así por ejemplo, si el exportador está inscripto solamente en el registro de equinos, el *SRGE* le permitirá realizar todas las operaciones del sistema sólo para los productos equinos.

3.2 Herramientas para facilitar la operativa

El *SRGE* busca que el exportador autogestione la operativa de sus negocios por lo que se le brindan herramientas para facilitar su gestión sobre los negocios y embarques como la función de copiar negocios y embarques, además de la búsqueda de productos enriquecidas con información útil para su gestión, con diferentes filtros para que determine el producto por el cual realizará negocios de la forma más conveniente.

El exportador y su despachante cuentan con la información de todos sus negocios y embarques (con sus respectivos estados), su saldo de cuota actualizado, la evolución de sus negocios (relacionados a sus embarques con sus estados).

3.3 Modificaciones

Tanto los negocios como los embarques pueden ser modificados por el mismo exportador o despachante *libremente ANTES de ser presentados o inspeccionados* respectivamente.

Una vez presentado y validado un negocio y *ANTES de presentar el primer embarque* podrá ser modificado libremente por el exportador o su despachante cuando lo consideren necesario. Cada vez que se produzca una modificación, el negocio se deberá volver a presentar a la Dirección de Mercados Externos para su validación.

El embarque podrá ser modificado libremente hasta que sea inspeccionado.

Particularmente el volumen del embarque, desde la emisión del COCC y hasta que la Dirección Nacional de Aduanas lo admita, podrá ser modificado por el exportador o su despachante a través del proceso de reemisión del COCC, la que deberá solicitar a través del

sistema. La tarea de reemisión del COCC será evaluada por la Dirección de Mercados Externos y la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial y autorizada o no en consecuencia según corresponda.

Luego de realizada la exportación, el exportador o su despachante ingresará el cumplido donde el exportador declarará lo efectivamente exportado. En el cumplido es posible ingresar más de un producto si esto fue lo que dictó la realidad del negocio del exportador.

La información del cumplido registrada por el exportador o su despachante será modificable por el exportador o su despachante hasta que la Dirección Nacional de Aduanas remita la información del cumplido procesado por el organismo o hasta que la Dirección de Información y Análisis Económico lo considere pertinente.

Como principio general, la información ingresada en el sistema por exportadores y/o sus despachantes no será modificable por el INAC.

3.4 Diferencias en los roles de exportadores y despachantes

Existen diferentes consultas para exportadores y despachantes disponibles en el *SRGE*.

La funcionalidad para ambos usuarios es la misma, en cambio, el rango disponible de información en el sistema es notoriamente diferente para cada uno.

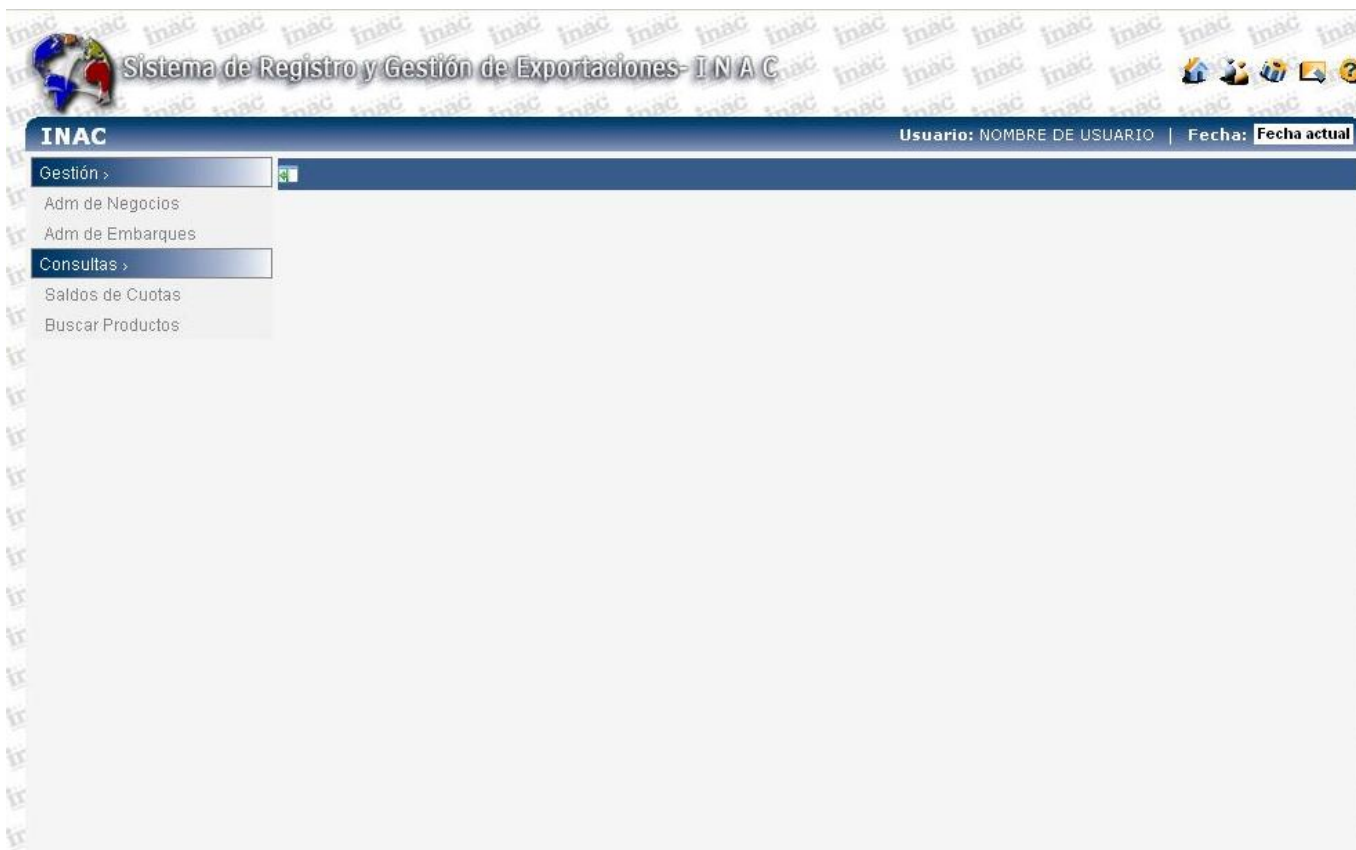
El **usuario exportador** dispone de toda la información relacionada a él, o sea, negocios, embarques y cumplidos.

En cambio, el **usuario despachante** dispone sólo de la información de los negocios, embarques y cumplidos en los cuales intervino como despachante, no dispone de toda la información sólo la que él mismo ha gestionado o la que se le ha asignado por el exportador (en el caso de cambio de gestor).


El estado de los saldos de cuotas y la información de productos estarán disponibles para ambos tipos de usuario ya que será una información necesaria para la operativa en el sistema.

4. Pantalla principal

Las distintas operaciones que se realizarán en el *SRGE*, estarán dentro de la misma pantalla donde se encuentran todas las acciones a realizar por el Exportador y/ o Despachante.



En el cabezal, se incluye un espacio debajo del nombre del sistema, que indica: el nombre del Instituto, el usuario autenticado y la fecha del sistema.

Sobre la izquierda de la pantalla se visualizan los menús de la aplicación desde donde se accede a las distintas funcionalidades (GESTIÓN y CONSULTAS). Para maximizar la pantalla de trabajo en el sistema éstos pueden ocultarse oprimiendo el ícono. 

Por último, en la parte central de la pantalla se visualizan las distintas instancias de la aplicación, según la opción de menú seleccionada y, en caso que así lo amerite, se despliegan nuevas ventanas que luego se cierran una vez efectuadas las tareas correspondientes.

5. Funcionalidades de la pantalla principal

A continuación se define y explica el uso de los iconos utilizados en la pantalla principal del sistema.

5.1 Regresar a la Home



Presione este icono para ir a la página de inicio donde se desplegarán las opciones más utilizadas.

5.2 Regresar al Login



Presione este icono para cerrar la sesión y volver a la pantalla de ingreso al sistema.

5.3 Preferencias del usuario



Presione este icono para consultar y/o modificar sus datos y preferencias en el sistema.

Cuando se selecciona este icono se presenta siguiente pantalla:

Usuario	ID usuario
Nombre	NOMBRE DE USUARIO
Contraseña actual	<input type="password"/>
Contraseña nueva	<input type="password"/>
Confirmación contraseña nueva	<input type="password"/>
HSGEPassword	
<input type="button" value="Confirmar"/> <input type="button" value="Salir"/>	

Contraseña actual. Ingrese su contraseña actual.

Contraseña nueva. Ingrese la nueva contraseña.

Confirmación contraseña nueva. Ingrese la nueva contraseña.

Presione [CONFIRMAR] para grabar los datos ingresados.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla de ingreso al sistema e intente ingresar nuevamente.


5.4 Limpiar pantalla



Permite borrar los datos que se estaban visualizando en la pantalla. Vuelve a la página principal inicial.



5.5 Ayuda


 Presenta una ventana con información acerca del sistema, asimismo ofrece un acceso al manual de usuarios.

Para habilitar la opción, presione sobre el icono.

Para retornar a la pantalla principal, presione [SALIR].


6. Iconos de uso general en el sistema

6.1 Seleccionar

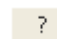
 Este icono aparece a la derecha de algunos datos, en general, donde se requiere el ingreso de información que se encuentra codificada en el sistema y sólo se requiere ingresar su código o descripción.


Cuando se presiona este icono se abre la pantalla de selección correspondiente al dato en cuestión.

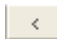
6.2 Calendario

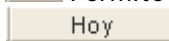
 Este icono se visualiza a la derecha de los datos de tipo fecha. Habilita el ingreso de la fecha a partir del calendario que se despliega.





 Permite acceder a la ventana con indicaciones sobre el uso del calendario.

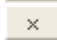
 Permite ir al año anterior.

 Permite ir al mes anterior.

 Presenta la fecha del corriente.


 Permite ir al mes siguiente.

 Permite ir al año siguiente.


 Presiónelo para cerrar el calendario.


Para seleccionar una fecha, ubíquese en el mes y año correspondiente a dicha fecha y luego presione el botón izquierdo del mouse sobre el día deseado. El calendario se cierra y la fecha seleccionada es cargada en el campo correspondiente.


6.3 Paginado

 Pág 2 / 257 Estos iconos permiten saber en qué página se está ubicado y navegar por las distintas páginas de las grillas que aparecen en pantalla.

 Presione este icono para ir a la primera página de la grilla.

 Presione este icono para ir a la página anterior a la actual.

 Presione este icono para ir a la página siguiente a la actual.

 Presione este icono para ir a la última página de la grilla.

6.4 Confirmar



Permite grabar los datos que haya ingresado o modificado.

6.5 Salir



Permite cerrar una ventana o pantalla y retornar a la pantalla anterior. Recuerde guardar los cambios que haya realizado si así lo desea antes de presionarlo, de lo contrario se pierden.

6.6 Ocultar menú



Permite ocultar el menú para maximizar el área de trabajo en pantalla.

6.7 Ocultar filtros



Permite ocultar los filtros de la pantalla para maximizar el uso de la pantalla de trabajo en el sistema.

6.8 Borrar datos seleccionados en los filtros



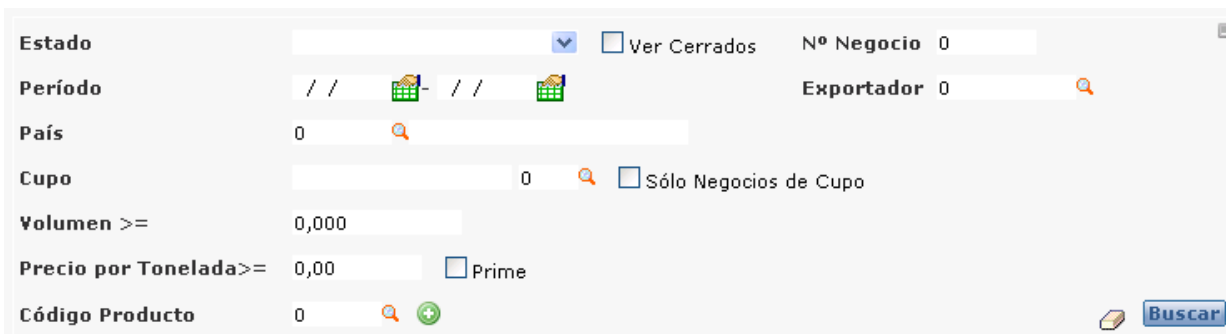
Permite borrar los datos especificados en los filtros, reinicia el filtro.

7. Filtros

7.1 Filtro de Negocios

La Administración de Negocios contiene el registro de todos los negocios, para trabajar con ellos se dispone de un filtro avanzado para acotar la información visualizada en pantalla.

Los filtros disponibles se muestran a continuación:



Para el trabajo con los Negocios, se podrán filtrar por: estado, período de creación, país de destino, cupo empleado en el negocio, entorno de volumen, precio del negocio, código de producto, número de negocio, exportador.

La pantalla no despliega por defecto los negocios cerrados por lo que si se desean ver se deberá especificar este requerimiento en el check correspondiente.

Además es posible filtrar los negocios indicando en el check correspondiente si se desea visualizar sólo los negocios de cupo o los precios prime.

Presione [BUSCAR] para filtrar los datos según los requerimientos ingresados.

Presione [BORRAR FILTROS] para reiniciar los filtros.

7.2 Filtro de Embarques

La Administración de Embarques contiene el registro de todos los embarques, para trabajar con ellos se dispone de un filtro avanzado para acotar la información visualizada en pantalla.

Los filtros disponibles se muestran a continuación:

Nº Negocio	0		
Embarque #	0	Estado	<input type="checkbox"/> Ver Cumplidos y Cancelados
Período Solicitud	// /	Exportador	0
Período Fecha Tentativa	// /		
País	0		
Cupo	0	<input type="checkbox"/> Sólo Negocios de Cupo	
Código Producto	0		
Volumen >=	0,000		
COCC	Todos		
Cumplido			<input type="checkbox"/>



Para el trabajo con los Embarques, se podrán filtrar por: número de negocio, número de embarque, período de solicitud, período de fecha tentativa, país de destino, cupo empleado en el negocio, código de producto, entorno de volumen, por estados del cocc (todos, no emitido, en proceso de emisión, en proceso de re-emisión), por estados del cumplido (borrados o vigente), por estados del embarque (a solicitar, solicitado, inspeccionado, a reinspeccionar, cumplido, cancelado, sin efecto), exportador.

La pantalla no despliega por defecto los embarques cumplidos, cancelados y sin efecto por lo que si se desean ver se deberá especificar este requerimiento en el check correspondiente.

Además es posible filtrar los embarques indicando en el check correspondiente si se desea visualizar sólo los negocios de cupo.

Presione [BUSCAR] para filtrar los datos según los requerimientos ingresados.

Presione [BORRAR FILTROS] para reiniciar los filtros.

7.3 Filtro de Productos


Para la selección de productos se dispone de distintos filtros como se observa a continuación:

Código NCM	0	
Producto	0 - 0	
Nombre		

Para la selección de productos, se podrán filtrar por: código NCM, por rango de código de productos de INAC, por nombre de producto.

Presione [BUSCAR] para filtrar los datos según los requerimientos ingresados.

Presione [BORRAR FILTROS] para reiniciar los filtros.

En la misma pantalla, presionar  permite ingresar a los filtros avanzados de productos, donde se visualizará la siguiente pantalla de selección por los primeros cuatro dígitos de productos:

Tipo de Producto

1- CARNE COMESTIBLE 2- MENUENCIAS COMESTIBLES
 3- PRODUCTO CARNICO COMESTIBLE 4- SUBPRODUCTO RESIDUAL COMESTIBLE
 5- SUBPRODUCTO RESIDUAL PARA USO INDUSTRIAL 6- SUBPRODUCTO PRIMARIO PARA USO INDUSTRIAL
 7- PRODUCTO CARNICO PARA ALIMENTACION ANIMAL

Especie

0- GENERICO 1- BOVINO 2- OVINO 3- EQUINA 4- PORCINO 5- DE AVE 6- DE CONEJO
 7- CAZA MENOR 8- CAPRINA

Método de Conservación

0- GENERICO 1- CONGELADA 2- ENFRIADA 3- FRESCA 4- CONSERVA
 5- HUMEDAD CONTROLADA 6- COCIDO - CONGELADA 7- COCIDA 8- PLATOS PREPARADOS


Ubicación y Presentación

0- GENERICO 1- CUARTO O CORTE DELANTERO CON HUESO
 2- CUARTO O CORTE DELANTERO SIN HUESO 3- CUARTO O CORTE DE TRASERO CON HUESO
 4- CUARTO O CORTE DE TRASERO SIN HUESO 5- CANAL, MEDIA CANAL, CUARTO COMBINADO CON HUESO
 6- CANAL, MEDIA CANAL, CUARTO COMBINADO SIN HUESO 7- OTRAS CARNES CON HUESO
 8- OTRAS CARNES SIN HUESO 9- CARNES CHICAS

 **Aplicar**

Presione [APLICAR] para filtrar los datos según los requerimientos ingresados.

Presione [BORRAR FILTROS] para reiniciar los filtros.

NOTA: Para maximizar el espacio de la pantalla de trabajo es posible ocultar los filtros oprimiendo el icono 

8. Administración de Negocios

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios

Desde la Administración de Negocios será posible realizar diferentes acciones, las que se representan a través de diferentes iconos:




En orden de izquierda a derecha:

- 1) Nuevo Negocio
- 2) Edición
- 3) Eliminación
- 4) Vista del Negocio
- 5) Saldos del Negocio
- 6) Embarques del Negocio
- 7) Copia de Negocio
- 8) Cierre de Negocio
- 9) Presentar Negocio
- 10) Cambio de gestor (despachante)

8.1 Nuevo Negocio


NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [NUEVO NEGOCIO]

Oprimir el icono  permite ingresar a la pantalla de registro de un nuevo negocio.

Este punto se detalla a continuación en el punto 9.

8.2 Editar

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EDITAR EL NEGOCIO]

Seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  se visualizan los datos del negocio para ser modificados.


Los datos de un negocio son modificables, sólo:

- o mientras se encuentre en estado "A PRESENTAR", o sea en borrador,
- o cuando se presente el negocio y la Dirección de Mercados Externos luego de la realizar la tarea de validación considere que ese registro debe ser modificado por lo que el estado del mismo será "A MODIFICAR".
- o cuando el negocio haya sido validado por la Dirección de Mercado Externos pero no tenga embarques, o sea, que su estado sea "VALIDADO".

NOTA: En el caso que un negocio en estado "VALIDADO" sin embarques sea modificado, se presentará nuevamente para la validación de la Dirección de Mercados Externos.

8.3 Eliminar

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [ELIMINAR EL NEGOCIO]


Seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  se solicita la confirmación de la eliminación del negocio.

Es posible eliminar un negocio sólo:

- o en estado "A PRESENTAR", o
- o en estado "A MODIFICAR".

8.4 Ver

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [VER NEGOCIO]

Seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  permite consultar los datos registrados en el negocio.

8.5 Saldos de negocio

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [VER SALDOS DEL NEGOCIO]

Seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  se observan los saldos del negocio, los que se presentan a nivel de NEGOCIO y EMBARQUES.

NOTA: Si el negocio tiene negocios relacionados creados por reemisiones de COCC, éstos se podrán visualizar en esta pantalla.

A nivel de NEGOCIO se puede observar una pantalla como la siguiente:

Negocio	Embarques	Negocios Relacionados
Volumenes		
Negocio Presentado Por		33.000,000 Kg
Validado por INAC		33.200,000 Kg
Volumen Actual del Negocio		33.000,000 Kg
Por Re-emisiones de COCCs en Negocios Relacionados		200,000 Kg
Volumen Actual en Embarques		33.200,000 Kg
Embarques Total		33.200,000 Kg
Saldo Ingreso de Embarques		0,000 Kg
Volumen Utilizado		0,000 Kg
Manejo de Cuotas y Cupos		
Cuota Reservada		0,000 Kg
Cuota Validada por INAC		33.200,000 Kg
Cuota Utilizada en el Negocio		0,000Kg
Certificados asociados al Negocio de Cupo		0,000 Kg
Certificados asociados al Negocio de No Cupo		0,000Kg

CONSIDERACIONES SOBRE LOS SALDOS:

- **NEGOCIO PRESENTADO POR:** refleja el volumen por el que fue abierto el negocio.
- **VALIDADO POR INAC:** refleja el volumen validado por INAC.
- **VOLUMEN ACTUAL DEL NEGOCIO:** considera el volumen del negocio según el estado del mismo. Si el negocio está abierto considera el negocio validado, si el negocio está cerrado considera la suma de todos los embarques según sus estados: inspeccionado, COCC, cumplido.
- **POR REEMISIONES DE COCC EN NEGOCIOS RELACIONADOS:** refleja el volumen de los negocios relacionados, creados por la reemisión de COCC cuando se excede el volumen del negocio (lo incluido en "ABIERTO POR").
- **VOLUMEN ACTUAL EN EMBARQUES:** considera el volumen de los embarques solicitados a INAC.
- **EMBARQUES TOTAL:** incluye todos los embarques, además de los solicitados, los que están por presentarse (en estado A SOLICITAR o A MODIFICAR).
- **SALDO INGRESO DE EMBARQUES:** refleja el saldo disponible para la realización de embarques.
- **VOLUMEN UTILIZADO:** refleja el volumen registrado a partir del ingreso del cumplido del exportador o el recibido de DNA, según el último dato disponible en el sistema.
- **CUOTA RESERVADA:** considera el volumen del negocio en estado TENTATIVO.
- **CUOTA VALIDADA POR INAC:** Considera el volumen del negocio en estado VALIDADO.
- **CUOTA UTILIZADA EN EL NEGOCIO:** Considera el volumen del negocio que ha sido utilizado dentro de la cuota del exportador.
- **CERTIFICADOS ASOCIADOS AL NEGOCIO DE CUPO:** volumen de los certificados de autenticidad de cupo emitidos relacionados al negocio.
- **CERTIFICADOS ASOCIADOS AL NEGOCIO DE "NO CUPO":** certificados de autenticidad de cupo asociados al negocio derivados del pasaje de no cupo a cupo.

A nivel de EMBARQUE se puede observar una pantalla con los detalles de los mismos como la que continúa:

Negocio	Embarques	Negocios Relacionados
163244 / 163245 / 163277 / 163280		
Embarque N° : 163245 Cumplido		
Fecha Solicitud	26/02/09	Fecha Tentativa 26/02/09
Lugar de Depósito	PLANTA 2 - CANELONES	
Volumen	32,000	
Volumen Utilizado del Negocio	32,000	
Volumen COCC	32,000 (Vigencia : 09/04/09 , N° 185150)	
Cumplido	32,000	
Volumen Certificado	0,000	
Volumen Utilizado de Cupo	0,000	


En el caso de existir negocios relacionados por el proceso de reemisión, se observará una pantalla como la siguiente con los detalles de los mismos:

Negocio	Embarques	Negocios Relacionados
N° Negocio 134685		
Volumen en Kg	454,000	
Embarque que lo generó	163244	

Se aclara que los negocios relacionados, creados por el proceso de reemisión de COCC, sólo serán asociados al nuevo COCC emitido, o sea, de ellos no se crearan embarques ni se realizaran acciones sobre ellos. Su cumplimiento se hará a través del cumplimiento del negocio original.

8.6 Embarques


NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES]

Seleccionando un negocio en estado "VALIDADO" y oprimiendo el icono  se ingresa a la Administración de Embarques desde un negocio particular.

NOTA: En los puntos 11 y 13 se profundiza este tema.

8.7 Copiado

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [COPIAR NEGOCIO]

Seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  el usuario quedará situado en la primera de las pantallas de un nuevo negocio con los datos ya completados con los datos del negocio seleccionado.

8.8 Cerrado

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [CERRAR EL NEGOCIO]

Seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  se solicita la confirmación del cierre del negocio.

Sólo es posible cerrar un negocio:

- o en estado "A PRESENTAR". En este caso, los negocios se eliminarán como si se hiciera la acción de eliminación explicada en el punto 6.3.
- o en estado "TENTATIVO", "TENTATIVO CON OBJECIONES" o "VALIDADO". En estos casos, se solicitará la confirmación de la acción y se liberará el saldo del negocio correspondiente al negocio cerrado.
- o en estado "VALIDADO" sin embarques o "RECHAZADO", se solicitará la confirmación de la acción y se liberará el saldo del negocio correspondiente al negocio cerrado, quedando el negocio en estado CANCELADO.

El cierre del negocio produce la liberación del saldo del negocio (aquel no asignado a embarques) y el borrado de los embarques en estado "A SOLICITAR" (borradores del exportador o despachante).


Los negocios podrán cerrarse por condiciones que INAC defina, por ejemplo, luego de cierto periodo de tiempo sin actividad.

8.9 Presentar negocio

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [PRESENTAR EL NEGOCIO]

Luego de completados todos los datos del registro de un nuevo negocio, es posible presentarlo en ese mismo momento para la validación de la Dirección de Mercados Externos oprimiendo el


botón 

Si se opta por dejar el negocio en borrador (en estado A PRESENTAR), cuando se desee presentar el negocio se deberá seleccionar el negocio existente en la Administración de negocios y oprimir el icono 

NOTA: Luego de la presentación del negocio, se llenarán de forma automática los datos de la presentación y vigencia, dependiendo de la fecha de presentación y los parámetros definidos


por INAC para la vigencia de los negocios.

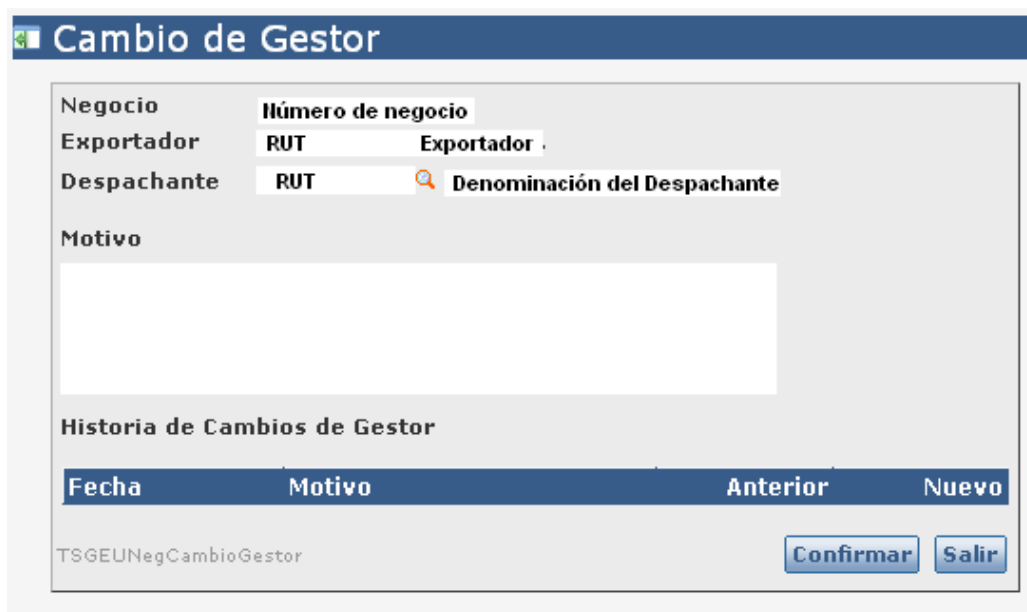
Presentado 03/03/2009 16:12 Vencimiento 31/12/09

Estos datos podrán ser consultados a través del icono  en cualquier momento y estado.


8.10 Cambio de gestor

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [CAMBIO DE GESTOR]

Sólo el usuario del exportador, seleccionando un negocio y oprimiendo el icono  podrá modificar el despachante que gestiona el negocio como se observa a continuación:



The screenshot shows a web form titled "Cambio de Gestor". It contains several input fields and a table. The fields are: "Número de negocio" (text), "Exportador" (text), "RUT" (text), "Exportador" (text), "Despachante" (text), "RUT" (text), and "Denominación del Despachante" (text with a search icon). There is a large text area for "Motivo". Below the form is a table titled "Historia de Cambios de Gestor" with columns: "Fecha", "Motivo", "Anterior", and "Nuevo". At the bottom right are "Confirmar" and "Salir" buttons. The footer of the form area says "TSGEUNegCambioGestor".


A través de  se selecciona el gestor que corresponda. Es posible completar el motivo del cambio.

Presione [CONFIRMAR] para grabar la información ingresada.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla principal sin grabar la información ingresada.

9. Creación de un nuevo negocio

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [NUEVO NEGOCIO]

Para iniciar el ingreso de los datos de un nuevo registro de negocio debe presionarse el ícono 


En primera instancia se desplegará la siguiente pantalla:

Nº Negocio 0
A Presentar


General
Plantas
Certificados
Observaciones

Nro de Venta


Exportador



Despachante




Pais





Mercado


Adquirente




Cupo



Proyecto Innovador



Producto



Envase

Etiquetado

En Envase Primario

Volumen en Kg

Unidad Adicional

BALDES

Precios U\$S FOB/TON

Es Prime?

Neto

Intermediario

Comisión

Porcentaje

Bruto

Venta a Consignación

Muestra Comercial

Valor de Realización U\$S 0,000

TSGEUNegocio

Confirmar
Salir

Como puede observarse se deberán completar:

9.1 Número de venta

Nro de Venta


Dato de ingreso obligatorio, fundamental para la identificación de la mercadería para las inspecciones de los posteriores embarques. Es un campo alfanumérico por lo tanto podrán ingresarse números y letras según como cada exportador identifique su mercadería.

9.2 Exportador

Exportador



Dato de ingreso obligatorio.

Se utilizará el icono  para seleccionar el exportador que corresponda.

Si quien está ingresando el nuevo negocio es un usuario del propio exportador y no se encuentra relacionado a ningún otro exportador, este dato ya se encontrará precargado.

Si quien está ingresando el nuevo negocio es un usuario despachante, se le desplegarán los exportadores a los que se encuentra relacionado.

9.3 Despachante

Despachante



Dato de ingreso obligatorio.

Se utilizará el icono  para seleccionar el despachante que corresponda.

Si quien está ingresando el nuevo negocio es un usuario exportador con un único despachante, este dato ya se encontrará precargado.

Si quien está ingresando el nuevo negocio es un usuario exportador, se le desplegarán los despachantes a los que se encuentra relacionado.

9.4 País de destino del negocio

País



Mercado

Dato de ingreso obligatorio.

Se utilizará el icono  para seleccionar el país de destino que corresponda.

En consecuencia de la selección del código de país se desplegará el mercado al que pertenece si el país está asociado a un mercado como en el ejemplo siguiente:

País



ITALIA

Mercado UNION EUROPEA


9.5 Adquirente

Adquirente




Dato de ingreso obligatorio pero modificable en el ingreso del cumplido.



Se utilizará el icono  para seleccionar el adquirente que corresponda.

Los adquirentes que se desplegaran para seleccionar dependerán del país de destino que se haya definido para el nuevo negocio.

Además serán datos propios de cada exportador, o sea, los adquirentes se darán de alta por el propio exportador y/o su despachante y serán ellos mismos quienes puedan verlos a nivel de cada exportador.

En consecuencia de lo anterior, en la misma pantalla de selección de adquirente se podrán crear nuevos adquirentes a través del icono , al oprimir el ícono anterior se desplegará la pantalla:

Exportador	RUT del Exportador
Adquirente Id	0
Nombre	<input type="text"/>
País	380 ITALIA
Fecha de Ingreso	// 
Fecha de Egreso	// 
TSGEUExpAdquirente	
<input type="button" value="Confirmar"/> <input type="button" value="Salir"/>	

En ella:

La identificación del exportador del nuevo negocio vendrá precargada,

El ID del Adquirente se cargará al confirmar la creación del mismo,

Deberá completarse el nombre del Adquirente que se está dando de alta,

El país del adquirente viene precargado dada la información del negocio,

Se deberá indicar una fecha de ingreso del adquirente,

No es necesario ingresar una fecha de egreso del mismo.


Presione [CONFIRMAR] para grabar la información ingresada.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla principal sin grabar la información ingresada.

9.6 Cupo


Si el nuevo negocio es de cupo, deberá especificarse el mismo.

Cupo	<input type="text" value="0"/>	 
-------------	--------------------------------	---

Se utilizará el icono  para seleccionar el cupo que corresponda. Las opciones a seleccionar dependen de los cupos asignados al exportador y del país, ingresados en los datos anteriores.

Al seleccionar el cupo se desplegará para cada cupo que cumpla con las condiciones el estado de las diferentes cuotas:

Cupo / Año	Destino	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Cuota Efectiva	Cuota Real	Cuota Validada	Saldo de Cuota
CUPO / 2009	Antártida	01/04/09	31/12/09	5.000,000	5.000,000	2.000,000	3.000,000

Una vez seleccionado el cupo, si se oprime el icono  se obtendrá fácilmente la información del saldo disponible para realizar un nuevo negocio de cupo para el cupo seleccionado como por ejemplo:

Cupo 2009  CUOTA DISPONIBLE: 3000.000 KG

9.7 Proyecto Innovador


Si el nuevo negocio corresponde a la ejecución de un Proyecto Innovador, deberá especificarse el mismo.

Proyecto Innovador 

Se utilizará el icono  para seleccionar el Proyecto Innovador que corresponda. Las opciones a seleccionar dependen de los proyectos asignados al exportador.

9.8 Producto

Producto  Dato de ingreso obligatorio.

Se utilizará el icono  para seleccionar el producto que corresponda. Las opciones a seleccionar dependen de los productos con los que puede operar el exportador según los registros en los que está inscriptos en el Registro de Empresas, además del país seleccionado y el cupo si corresponde.


El negocio contiene sólo un producto, que se respetará embarque a embarque puesto que en cada embarque se tomará como dato el del negocio sin opción a modificación.

Incluso para los productos compuestos se establecerá su proporción si corresponde y ésta deberá respetarse embarque a embarque.

Para realizar la selección de productos se dispone de filtros en la pantalla correspondiente para facilitar la misma.

NOTA: Si se selecciona un producto compuesto, se desplegará una pestaña en especial para la definición de la composición del producto, teniendo en cuenta si su composición es predeterminada o personalizada.

9.9 Envase

Envase  Dato de ingreso obligatorio. Se seleccionará el envase a utilizar según los disponibles para cada producto según la codiguera de productos del INAC.

9.10 Etiquetado

Etiquetado

Dato de ingreso obligatorio. Se seleccionará el etiquetado a utilizar en el producto, se seleccionará entre: en el envase primario, en el secundario, sin etiquetado o en ambos.

9.11 Volumen del negocio

Volumen en Kg **Unidad Adicional**

Dato de ingreso obligatorio. Se debe ingresar el volumen en kilogramos.

Adicionalmente se podrá detallar la cantidad de unidades de productos si es necesario en baldes, madejas, según las unidades de medida adicionales especificadas para el producto en la codiguera de productos.

9.12 Precio prime (U\$\$ por tonelada)

Si el negocio contiene un precio prime por alguna característica propia del negocio deberá especificarse marcando el mismo con un click en **Es Prime?**

9.13 Precio neto (U\$\$ por tonelada)

Neto

Dato obligatorio. Se considera el precio sin la comisión del intermediario.

9.14 Intermediario

Intermediario

Dato obligatorio si se ingresa COMISION por el negocio.

9.15 Comisión (U\$\$ o porcentaje por tonelada)

Comisión **Bruto**

Se podrá ingresar la comisión del intermediario en porcentaje o en importe.

Como resultado de lo ingresado en la comisión, se desplegará el precio bruto como la sumatoria del precio neto más la comisión ingresada.

9.16 Venta a consignación



Si el negocio refiere a una venta a consignación deberá especificarse marcando el mismo con un click en Venta a Consignación

Los negocios de venta a consignación deberán ser validados de forma expresa por la Dirección de Mercados Externos.

9.17 Muestra comercial

Si el negocio refiere a una muestra comercial deberá especificarse marcando el mismo con un click en Muestra Comercial

Luego de confirmarse los datos registrados en la pantalla GENERAL, se desplegará la siguiente pantalla correspondiente a las plantas de faena:



Como puede observarse, sobre el lado izquierdo de la pantalla, se desplegarán las plantas de faena que cumplan con las condiciones del negocio (PLANTAS DISPONIBLES), o sea que estén habilitadas para el país de destino del negocio y que la planta produzca el producto seleccionado en el negocio.

Para seleccionar la o las plantas asociadas al negocio, o sea, aquella o aquellas que produjeron el producto al que se refiere el negocio, se seleccionará la planta correspondiente haciendo click sobre ella, ésta se tornará de color azul como se muestra en el ejemplo siguiente:

Plantas del Negocio

Nº Negocio **Número de negocio** A Presentar


General **Plantas** Certificaciones Observaciones

Plantas Disponibles

- Planta de Faena 1 S.A. (212000000001)
- Planta de Faena 3 S.A. (212000000003)
- Planta de Faena 6 S.A. (212000000006)
- Planta de Faena 7 S.A. (212000000007)
- Planta de Faena 9 S.A. (212000000009)

Plantas Asociadas

RUT	Planta de Faena

Luego de seleccionar la planta, oprimiendo el icono  ésta se despliega en el lado derecho en las PLANTAS ASOCIADAS como puede observarse en la pantalla siguiente.

Plantas del Negocio

Nº Negocio **Número de negocio** A Presentar


General **Plantas** Certificaciones Observaciones

Plantas Disponibles

- Planta de Faena 1 S.A. (212000000001)
- Planta de Faena 3 S.A. (212000000003)
- Planta de Faena 6 S.A. (212000000006)
- Planta de Faena 7 S.A. (212000000007)

Plantas Asociadas

RUT	Planta de Faena
212000000009	PLANTA DE FAENA 9 S.A.

Seleccionando las plantas asociadas en el lado derecho y oprimiendo el icono  se desasocia la planta al negocio y retorna a las PLANTAS DISPONIBLES.

Luego de confirmar la pantalla que determina las PLANTAS DE FAENA del negocio, se desplegará la pantalla referida a los certificados de calidad relacionados al negocio, en ésta se solicitarán los certificados de calidad que luego la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial luego de la inspección correspondiente podrá entregar o no.

Los certificados de calidad que puedan solicitarse dependerán del país, del producto y de la planta de faena a la que se refiera el negocio.

Certificados de Calidad Solicitados

Nº Negocio **Húmero de negocio** A Presentar

General Plantas **Certificados** Observaciones

Certificaciones Básicas

Certificado	Tipo	Nombre
<input type="checkbox"/>	9 Certificado de Planta	CARNE NATURAL

Certificación Especial

#	Detalle
0	

TSGEUNegCertifEspecial Presentar Confirmar Salir

Las certificaciones básicas admitidas para el negocio se desplegarán en pantalla, para solicitar una de ellas debe marcarse con un click al lado del certificado a solicitar como se ve en el siguiente ejemplo:

Certificaciones Básicas


Certificado	Tipo	Nombre
<input checked="" type="checkbox"/>	9 Certificado de Planta	CARNE NATURAL

Presione  para confirmar la selección realizada.

Si se necesitan certificados de calidad especiales, éstos deben solicitarse en el espacio correspondiente en esta misma pantalla, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Certificación Especial

#	Detalle
1	Certificado de existencia exclusiva de pelo blanco y negro de la oreja.

Presione  para eliminar lo ingresado.

Presione [CONFIRMAR] para confirmar la información ingresada.

Luego de confirmar la pantalla que determina los CERTIFICADOS DE CALIDAD se despliega la pantalla de OBSERVACIONES que se muestra a continuación:

Observaciones

Nº Negocio **Número de negocio** A Presentar

General
Plantas
Certificados
Observaciones

Negocios Relacionados

Sin Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas

Observaciones Exportador

Observaciones INAC

Historia de Cambio de Gestor

Fecha	Motivo	Anterior	Nuevo

Aquí podrá especificarse:

9.18 Negocios relacionados

Si el negocio tiene negocios relacionados, se podrán especificar ingresando los datos (números de venta) correspondientes a ellos en el lugar destinado a tal fin

Negocios Relacionados

9.19 Especificaciones técnicas

Sin Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas

Será obligatorio registrar las especificaciones técnicas en el negocio.

En el caso que el negocio no tenga especificaciones técnicas, esto deberá ser especificado por el exportador o su despachante clickeando en **Sin Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas serán de utilidad para la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial en la realización de las inspecciones de los embarques asociados al negocio.

9.20 Observaciones

Si el exportador o despachante desea incluir observaciones para el negocio en particular, existe un lugar específico para ello. Este campo será visible por los diferentes sectores de INAC al consultar el negocio.

Observaciones Exportador



NOTA: En el campo específico para las OBSERVACIONES DE INAC la Dirección de Mercados Externos podrá dejar registro de situaciones particulares del mismo en el momento de su intervención sobre el mismo.

NOTA: En apartado de CAMBIO DE GESTOR podrá visualizarse el historial de gestores del negocio como se observa en el ejemplo siguiente:

Historia de Cambio de Gestor

Fecha	Motivo	Anterior	Nuevo
DD/MM/AAAA Hora	Motivo del cambio ingresado	RUT del gestor	RUT del gestor

Luego de completar y confirmar el registro de cualquiera de las pantallas del nuevo negocio, es posible dejarlo en "borrador", manteniendo los datos completados en reserva para presentarlo con posterioridad a la Dirección de Mercados Externos confirmando los datos de la

pantalla con el botón  y luego saliendo de la pantalla con el botón 

10. Estados del negocio

Los negocios tienen diferentes estados, los mismos pueden observarse en el lado izquierdo de la Administración de Negocios como puede observarse en los siguientes puntos:

10.1 Negocio A PRESENTAR

Estado
A Presentar

Mientras el negocio esté sin presentar ante INAC su estado es

10.2 Negocio TENTATIVO

Cuando se presente un negocio que a priori contenga todos sus datos dentro de los parámetros establecidos, quedará en estado "TENTATIVO", en espera del análisis del mismo

Estado
Tentativo

por la Dirección de Mercados Externos

10.3 Negocio TENTATIVO CON OBJECIONES

Cuando se presente un negocio que a priori contenga datos fuera de los parámetros establecidos, quedará en estado "TENTATIVO CON OBJECIONES", en espera del análisis del

Estado
Tentativo Con Objeciones

mismo por la Dirección de Mercados Externos

10.4 Negocio A MODIFICAR

Cuando del análisis del mismo la Dirección de Mercados Externos considere que es necesario

Estado
⚠ A Modificar


modificar algún dato, el negocio quedará en estado

Yendo a ver el negocio, a la pantalla de "OBSERVACIONES", es posible conocer los motivos que la Dirección de Mercados Externos considera que debe conocer el exportador y/o despachante.

10.5 Negocio RECHAZADO

Cuando del análisis del mismo la Dirección de Mercados Externos considere que el negocio no es válido y no considera conveniente enviarlo a modificar, el negocio quedará en estado

Estado
 Rechazado

NOTA: Cuando se visualice  significa que el negocio contiene una observación de INAC en el campo destinado a tal fin.

10.6 Negocio VALIDADO

Cuando del análisis del mismo la Dirección de Mercados Externos considere que el negocio es

válido el negocio quedará en estado

Estado
Validado

10.7 Negocio CERRADO

Será el resultado de la acción explicada en el punto 8.3 quedando en estado

Estado
 Cerrado


10.8 Negocio CANCELADO

Como se explica en el punto 8.3 quedará en este estado los negocios cerrados que no tengan


embarque asociado al momento de su cerrado,

Estado
Cancelado

10.9 Negocio con embarques

Cuando el negocio contenga embarques se visualizará 

10.10 Negocio con negocios relacionados

Cuando un negocio tenga un negocio relacionado producto de las reemisiones de COCC se visualizará 

11. Administración de Embarques

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] desde la Adm de Negocios, o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques directamente desde la Adm de Embarques.

Desde la Administración de Embarques será posible realizar diferentes acciones, las que se representan a través de diferentes iconos:




En orden de izquierda a derecha:

- 1) Nuevo Embarque
- 2) Editar el Embarque
- 3) Eliminar el Embarque
- 4) Ver Embarque
- 5) Copiar Embarque
- 6) Ver log del Embarque
- 7) Cerrar Embarque
- 8) Dejar sin efecto el Embarque
- 9) Solicitar el Embarque
- 10) Solicitar emisión o reemisión de COCC
- 11) Ingreso de Cumplido
- 12) Certificado de autenticidad de cupo

11.1 Nuevo Embarque

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [NUEVO EMBARQUE]


Oprimir el icono  permite ingresar a la pantalla de registro de un nuevo embarque.

NOTA: La creación de un nuevo embarque se detalla en el punto 13.

11.2 Editar

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [EDITAR EL EMBARQUE] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [EDITAR EL EMBARQUE]

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  se visualizan los datos del mismo para ser modificados.

Los datos de un embarque son modificables, sólo:

- o mientras se encuentre en estado "A SOLICITAR" o sea en borrador, o
- o en estado "SOLICITADO",
- o en estado "INSPECCIONADO" si no tiene COCC asociado, sólo es posible modificar el volumen del embarque dentro de los límites del negocio.


- o en estado "A RE INSPECCIONAR".

NOTA: En el caso que un embarque en estado "INSPECCIONADO" sea modificado, se presentará nuevamente para la re-inspección de la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial.

11.3 Eliminar

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [ELIMINAR EL EMBARQUE] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [ELIMINAR EL EMBARQUE]

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  se solicita la confirmación de la eliminación del mismo.


Es posible eliminar un embarque sólo:

- o en estado "A SOLICITAR", o
- o en estado "A RE INSPECCIONAR".

11.4 Ver

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [VER EL EMBARQUE] o


NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [VER EL EMBARQUE]

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  permite consultar los datos registrados en él.

11.5 Copiar

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [COPIAR EMBARQUE] o


NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [COPIAR EMBARQUE]

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  el usuario quedará situado en la primera de las pantallas de un nuevo embarque con los datos ya completados con los datos del embarque seleccionado.


11.6 Ver Log de Mensajería del Embarque

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [VER LOG DEL EMBARQUE] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [VER LOG DEL EMBARQUE]

Seleccionando un embarque que contenga un símbolo de alerta y oprimiendo el icono  el usuario podrá observar los mensajes relacionados a los inconvenientes que haya padecido el embarque y requieran de su intervención.

NOTA: Al situarse con el cursor sobre el icono podrá visualizarse un mensaje sobre su significado como puede verse en el siguiente caso para este caso en particular

	Estado	Nº	Cod	Producto	Exportador
	A Solicitar	134655/163235	1111003	Aguja Bov Cong c/h	Exportador
Solicitud no procesada por DNA, se requiere intervención. Ver log de embarque.					

Pág 17 1

Existen dos mensajes que requieren la intervención del exportador:

- Error 1754, donde la Dirección Nacional de Aduanas devuelve el mensaje: “El exportador no se encuentra registrado en Aduana”, como puede verse en el ejemplo a continuación:

Fecha	Error	Detalle
13/02/2009 12:45	1754	El Exportador no se encuentra registrado en Aduana

TSGEUEmbLog

Salir

En este caso el exportador deberá verificar su situación frente a Aduanas para poder terminar la acción, hasta que no se modifique la situación frente a la Dirección Nacional de Aduanas, ésta no permitirá completar la operación en el SRGE.

- Error 1759, donde la Dirección Nacional de Aduanas como respuesta a un intercambio de mensajería, devuelve el mensaje: “Certificado asociado a DUA. No se aceptan modificaciones ni bajas”, como puede observarse a continuación:

Fecha	Error	Detalle
20/02/2009 13:03	1759	Certificado asociado a DUA. No se aceptan modificaciones ni bajas.

TSGEUEmbLog


Salir

En este caso el exportador deberá verificar la situación del DUA del embarque frente a Aduanas para poder terminar la acción, hasta que no se modifique la situación frente a la Dirección Nacional de Aduanas, ésta no permitirá completar la operación en el SRGE.

11.7 Cerrado

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [CERRAR EMBARQUE] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [CERRAR EMBARQUE]


Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  se solicita la confirmación del cierre del embarque.

Es posible cerrar un embarque:

- o en estado "A SOLICITAR", en este caso, los embarques se eliminarán como si se hiciera la acción de eliminación explicada en el punto 12.8.
- o en estado "SOLICITADO" o "INSPECCIONADO" sin COCC, se solicitará la confirmación de la acción y se liberará el saldo del embarque correspondiente, que pasará a ser parte del saldo del negocio.
- o en estado "INSPECCIONADO" con COCC, se solicitará la confirmación de la acción del usuario y se enviará la información correspondiente a la Dirección Nacional de Aduanas para que valide el cierre del mismo antes de dar por cancelado el mismo. Luego de la validación quedará en estado CANCELADO como en los demás casos.
- o en estado "CUMPLIDO" no es posible cancelar el embarque.

Los embarques podrán cerrarse por condiciones que INAC defina, por ejemplo, luego de cierto periodo de tiempo sin actividad.

11.8 Dejar sin efecto un embarque

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  se solicita la confirmación del cierre del embarque para todos los estados del embarque anteriores a INSPECCIONADO con COCC y DUA, siguiendo la lógica explicada en el punto anterior de CIERRE DE EMBARQUE.

Una vez que el embarque está INSPECCIONADO con COCC y tiene DUA asociado, el embarque quedará en estado SIN EFECTO, no permitiendo realizar más acciones sobre él pero el saldo del embarque y de la cuota, si correspondiere a un negocio de cupo, no se liberará hasta recibir un cumplido en cero de la Dirección Nacional de Aduanas.


11.9 Solicitar embarque


NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [SOLICITAR EMBARQUE] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [SOLICITAR EMBARQUE]

Luego de completados todos los datos del registro de un nuevo embarque como se explicará en el punto 13 de este documento, es posible solicitarlo en ese mismo momento oprimiendo

el botón 

Si se opta por dejar el negocio en borrador (en estado A SOLICITAR), cuando se desee solicitar el embarque se deberá seleccionar el embarque existente en la Administración de Embarques y oprimir el icono 


Luego de la solicitud del embarque, la **Fecha Solicitud** // se llenará de forma automática considerando los datos de la solicitud y los parámetros definidos por INAC para la vigencia de los embarques. Estos datos podrán ser consultados a través del icono  en cualquier momento y estado del embarque.

La acción de SOLICITAR EMBARQUE generará la tarea de inspección para la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial.

11.10 Solicitud de emisión o reemisión de COCC

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [SOLICITUD O REEMISION DE COCC] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [SOLICITUD O REEMISION DE COCC]

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  se solicita:

- o la confirmación de la solicitud del COCC para el embarque inspeccionado o
- o la solicitud de la reemisión de COCC para un embarque que ya posee COCC emitido.

El proceso de reemisión del COCC deberá ser validado por la Dirección que corresponda en INAC según las características de la reemisión del COCC.

Existen varias alternativas que pueden derivarse de la solicitud de reemisión de COCC:

1. Existe saldo de negocio suficiente para cubrir el volumen solicitado extra para el COCC. En este caso la validación dependerá de la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial.
2. No existe saldo de negocio suficiente para cubrir el volumen extra solicitado para el COCC. La validación dependerá de la Dirección de Mercados Externos pues en este caso se generará un negocio relacionado y por lo tanto el trámite del mismo será como el de un nuevo negocio salvo que para él no deberá tramitarse un nuevo embarque ya que se considerará como tal al volumen extra solicitado. Luego de la validación de la Dirección de Mercados Externos se pasará a la validación de la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial. En este caso se emitirá un COCC por todo el volumen solicitado, incluyendo el volumen del embarque original y el volumen extra validado por ambas Direcciones en INAC.

NOTA: La Dirección de Servicios Técnicos de la Cadena Agroindustrial definirá un about respecto al volumen del embarque original para el cual la validación de la reemisión del COCC sea automática.


Esta solicitud se explica en el punto 14 de este documento.

11.11 Ingreso de cumplido

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [INGRESO DE CUMPLIDO] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [INGRESO DE CUMPLIDO]

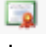


Seleccionando un embarque en estado inspeccionado con COCC, que posea DUA asociado y oprimiendo el icono  se ingresa a la pantalla de ingreso de cumplido. Este punto se amplía en el punto 15 de este documento.

11.12 Certificados de autenticidad de cupo

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE CUPO] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE CUPO]

Seleccionando un embarque en estado CUMPLIDO, de un negocio de cupo, oprimiendo el icono  se ingresa a la pantalla de certificado de autenticidad de cupo donde se desplegará dependiendo del cupo, el formato de certificado que corresponda, con los datos básicos del embarque y los campos específicos para terminar de llenarlo de la forma que corresponde, como por ejemplo para el formato tipo MERCOSUR se obtendrá una pantalla como la que se muestra a continuación:

Volumen Cumplido	75,000	Nº Negocio	134681
Volumen COCC	75,000	Nº COCC	185171
Certificado : MERCOSUR			
Exportador			
EXPORTADOR <input type="text"/>		RUT: <input type="text"/>	
DIRECCION DEL EXPORTADOR SEGUN REGISTRO DE EMPRESAS <input type="text"/>			
Importador			
ADQUIRENTE <input type="text"/>			
<input type="text"/>			
Medio de Transporte			
<input type="text"/>			
Posición Arancelaria	Descripción de la Mercancía	Peso Bruto	Peso Neto
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Peso Bruto (en letras)			
<input type="text"/>			
Peso Neto (en letras)			
<input type="text"/>			
Observaciones			
<input type="text"/>			

Presione [CONFIRMAR] para grabar la información ingresada. Se generará el formato de impresión correspondiente a los datos ingresado de modo de ser impreso directamente sobre el formato entregado por el INAC a tal fin.

El formulario impreso deberá ser llevado a la Dirección de Mercados Externos para que efectivamente creen el certificado de autenticidad en el SRGE, lo rubriquen y otorguen el número correspondiente.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla principal sin grabar la información ingresada.

12. Estados del embarque

Los embarques tienen diferentes estados:

12.1 Embarque A SOLICITAR



Estado
A Solicitar

Mientras el embarque esté sin presentar ante INAC su estado es

Cuando efectivamente se solicite el embarque se determinará la fecha de solicitud del mismo, la que será inmodificable.

12.2 Embarque SOLICITADO

Estado
➔ Solicitado

Cuando se solicite un embarque, éste quedará en estado  Solicitado, se desplegará en pantalla el ícono , indicando que se ha generado el proceso de la realización de la inspección correspondiente por parte de la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial:

12.3 Embarque INSPECCIONADO SIN SOLICITUD DE COCC

Una vez que la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial dé como satisfactoria la inspección del embarque correspondiente, el embarque quedará en estado



Estado
Inspeccionado

NOTA: Es posible solicitar el COCC en dos momentos diferentes: 1) al momento de solicitar el embarque o 2) una vez que el embarque está en estado "INSPECCIONADO". Esto se explica en detalle en el punto 14.


12.4 Embarque INSPECCIONADO CON SOLICITUD DE COCC

Si se opta por la solicitar el COCC luego de tener el embarque inspeccionado, el embarque se

Estado
➔ Inspeccionado

visualizará como  Inspeccionado, se desplegará en pantalla el ícono , indicando que se ha generado el proceso correspondiente a la emisión del COCC:

12.5 Embarque INSPECCIONADO CON COCC

Una vez emitido el COCC, el embarque se verá como pantalla el ícono  indicando la existencia del COCC

Estado
 Inspeccionado

, se desplegará en

Pasando el puntero del mouse sobre el ícono del COCC puede observarse el número, volumen

Estado	Nº
 Inspeccionado	134682/163271
Tiene COCC Emitido Nº: 185166 (250 Kg , Vigencia: 17/04/2009)	

y vigencia correspondiente


12.6 Embarque SOLICITADO con inspección no satisfactoria

Una vez que la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial realice la inspección


Estado
A Re-Inspeccionar

y la considere como no satisfactoria, el embarque quedará en estado


12.7 Embarque CON SOLICITUD DE REEMISIÓN DE COCC


Una vez emitido el COCC podrá solicitarse la reemisión del mismo, se desplegará en pantalla el ícono  mientras el proceso de reemisión está siendo procesado por INAC.

Pasando el puntero del mouse por el icono puede observarse el estado preciso del embarque


Estado	Nº
 Inspeccionado	134665/163277
COCC en proceso de Re-Emisión.	

como en el siguiente caso:

Cuando el proceso de reemisión esté a la espera de la respuesta de la Dirección Nacional de Aduanas, se desplegará el ícono , pasando el puntero del mouse por el icono puede observarse el estado preciso del embarque como se muestra a continuación

Estado	Nº	Cod	Producto
 Inspeccionado	134665/163244	1111004	Asado Del Bov Conq c/h
Embarque en proceso de verificación de re-emisión del COCC por:500 Kg (Vigencia: 20/04/2009)			

12.8 Embarque CANCELADO

En todos los estados de un embarque excepto el "CUMPLIDO" es posible cancelarlo a través del ícono , el sistema solicitará la confirmación de la cancelación señalando cuál es el saldo que se liberará en consecuencia como por ejemplo:

¿Confirma cancelar el Embarque?
Se liberará el volumen del embarque para ser utilizado en futuros embarques.

Volumen a Liberar 550,000

En el caso que el embarque tenga COCC asociado, se informará que la cancelación necesita la confirmación de la Dirección Nacional de Aduanas para realizarse efectivamente:


¿Confirma cancelar el Embarque?
Se liberará el volumen del embarque para ser utilizado en futuros embarques.

El embarque tiene COCC asociado por lo cual se enviará esta información a aduana para validarla, antes de dar por cancelado el embarque.

Volumen a Liberar 250,000

El sistema evalúa la respuesta de la Dirección Nacional de Aduanas considerando el estado del embarque ante el organismo:

- Si la respuesta es exitosa, o sea si se permite la acción, el embarque se cancelará definitivamente.
- Si la respuesta no es exitosa el embarque permanecerá en las mismas condiciones que antes de la solicitud de cancelación.

Mientras se defina la cancelación del embarque, podrá observarse el ícono  como puede verse

	Estado	Nº
X	Inspeccionado	134682/163271


Embarque en proceso de cancelación.

a continuación

Estado
Cancelado

Una vez que los embarques se cancelan efectivamente quedan en estado


En el caso de los embarques estén en estado "A SOLICITAR" o "A RE INSPECCIONAR" la acción de cancelación actuará como la eliminación.

NOTA IMPORTANTE: Mientras el embarque esté en estado "A SOLICITAR" o "A RE INSPECCIONAR", utilizando el ícono  será posible eliminarlos. En este caso, el registro del embarque se elimina, por lo tanto no existe un estado de "EMBARQUE ELIMINADO", simplemente el registro se borra del sistema.


13. Creación de un nuevo embarque

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [NUEVO EMBARQUE] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > NUEVO EMBARQUE], especificando el número de negocio al que pertenece en el filtro de la pantalla.


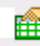
Para iniciar el ingreso de los datos de un nuevo registro de embarque debe presionarse el ícono 


En primera instancia se desplegará la siguiente pantalla:



Como puede observarse se deberán completar:


13.1 Fecha de inicio y fin de producción

Inicio-Fin Producción   Dato de ingreso obligatorio.

Se puede utilizar el ícono  para seleccionar la fecha deseada desde el calendario o ingresar la fecha digitándola directamente en el campo correspondiente.

13.2 Fecha tentativa

Fecha Tentativa  Dato de ingreso obligatorio.

Se puede utilizar el icono  para seleccionar la fecha deseada desde el calendario o ingresar la fecha digitándola directamente en el campo correspondiente.

13.3 Lugar de depósito

Lugar de Depósito Dato de ingreso obligatorio, fundamental para la posterior inspección del producto.

13.4 Medio de transporte

Medio de Transporte Marítimo Dato de ingreso obligatorio. Se seleccionará entre las opciones: "marítimo", "terrestre" o "aéreo". Por defecto el campo viene con el dato de "marítimo" cargado.

13.5 Puerto de destino

Puerto Destino  Dato de ingreso opcional en el embarque.

Se seleccionará el puerto utilizando el icono  donde se ingresará a una pantalla que contiene todos los puertos definidos para el continente del país del negocio.

13.6 Volumen del embarque

Volumen Kg 0,000 (Máximo permitido: saldo de negocio) Dato de ingreso obligatorio. Se permite ingresar un volumen positivo menor o igual al saldo de volumen del negocio.

El máximo volumen permitido por el negocio para el embarque que se está creando estará disponible en pantalla.

13.7 Valor de realización del embarque

Valor de Realización U\$S 0,00 Se completará de forma automática al confirmar los datos del embarque, representa el valor del embarque en dólares.

13.8 DUA Item

DUA-Item No hay DUA asociado. Se completará de forma automática en el momento que el sistema reciba el mensaje correspondiente a los DUAS desde la Dirección Nacional de Aduanas.

Luego de confirmados los datos de la primera pantalla general se pasa a la siguiente donde se especifica si corresponden observaciones del exportador para el embarque particular.



Nº Negocio Número 

Nº Embarque Número

A Solicitar

General Observaciones

Observaciones Exportador



Observaciones INAC


TSGEUEmbObs

Solicitar Confirmar Salir

A través del icono  es posible ver el registro del negocio al que pertenece el embarque.

NOTA: Luego de completar cualquiera de las pantallas del nuevo embarque, es posible dejarlo en "borrador", manteniendo los datos completados en reserva para solicitarlo con posterioridad a la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial confirmando los

datos de la pantalla con el botón  y luego saliendo de la pantalla con el botón .

Si el usuario desea presentar en el mismo momento el embarque, con sólo oprimir el botón  ya suficiente.

NOTA IMPORTANTE: Al solicitar un embarque, el sistema aplicará la Resolución 03/129.

De producirse una causal de pago fuera de plazo, se podrá observar el siguiente mensaje en la pantalla de confirmación de la solicitud del embarque

 Se generará una multa pues no respeta el plazo de 3 días para realizar la inspección.

14. Solicitud de emisión o reemisión de COCC

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [SOLICITUD O REEMISION DE COCC] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > [SOLICITUD O REEMISION DE COCC]

Seleccionando un embarque y oprimiendo el icono  se solicita:

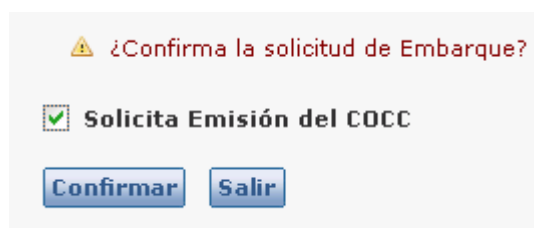
- 1 la confirmación de la solicitud del COCC para el embarque inspeccionado o
- 2 la solicitud de la reemisión de COCC para un embarque que ya posee COCC emitido.

14.1 Solicitud de emisión de COCC

La solicitud de emisión de COCC podrá realizarse al momento de solicitar el embarque, donde se desplegará el mensaje que se muestra a continuación:




Para solicitar el COCC junto al embarque basta marcar con un click en el lugar correspondiente como se muestra a continuación



Presione [CONFIRMAR] para grabar la información ingresada.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla principal sin grabar la información ingresada.

Una vez que el embarque está INSPECCIONADO, tenga una inspección vigente asociada y no tenga COCC emitido, también será posible solicitar el COCC a través del sistema, seleccionando el embarque y oprimiendo el icono  Realizando esta acción se ingresará a una pantalla como la que se observa a continuación.

⚠ ¿Confirma la solicitud del COCC para la fecha indicada?

Fecha de Solicitud : 23/02/09

14.2 Solicitud de reemisión de COCC

Una vez que el embarque posea un COCC emitido sólo será posible modificar su volumen a través del proceso de reemisión.

La solicitud de reemisión provocará diferentes intervenciones de las Direcciones de Mercados Externos y/o de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial según corresponda.

Seleccionando un embarque en estado INSPECCIONADO con COCC y oprimiendo el icono  se desplegará la siguiente pantalla:

Datos Actuales	
Volumen del Negocio	2.500,000 kg
Saldo del Negocio	1.100,000 kg
Volumen del Embarque	25,000 kg
Nº COCC	185177
Vigencia	18/04/09
Volumen	25,000
Fecha de Emisión :	06/03/09
Volumen del COCC a emitir :	0,000

Como se puede observar se despliegan los distintos volúmenes que se verán afectados por este proceso y los datos del COCC vigente.

Presione [CONFIRMAR] para grabar la información ingresada.

Presione [SALIR] para retornar a la pantalla principal sin grabar la información ingresada.

Se deberá ingresar el VOLUMEN DEL COCC a emitir y el sistema diferenciará si el saldo disponible de negocio es suficiente para permitir la reemisión del COCC o no.

Cuando el volumen disponible de negocio es suficiente para cubrir el volumen del COCC solicitado, será necesaria la intervención de la Dirección de Servicios Técnicos de la Cadena Agroindustrial ya que la Dirección de Mercados Externos ya validó el negocio en su momento y los movimientos que se producirán son sobre un volumen de negocio ya validado.

El embarque quedará en estado INSPECCIONADO en proceso de reemisión, esto podrá

Estado
 Inspeccionado
COCC en proceso de Re-Emisión.

observarse en el lado izquierdo de la grilla como

Para la intervención de la Dirección de Servicios Técnicos de la Cadena Agroindustrial se podrá considerar un determinado about que determine la intervención expresa o tácita de los inspectores respecto al volumen original del embarque inspeccionado.

Cuando el volumen disponible de negocio no es suficiente para cubrir el volumen del COCC solicitado, el sistema alertará la situación al exportador, presentándole diferentes opciones para subsanarla como puede observarse a continuación

⚠ No hay saldo suficiente de negocio para solicitar la ampliación del COCC.
Usted puede cancelar embarques para liberar volumen y dejar disponible un mayor saldo de negocio o generar un negocio relacionado por el volumen faltante.
Como todo nuevo negocio, deberá ser validado por la Dirección de Mercados Externos, luego de ello será evaluada la solicitud de ampliación de COCC por la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial.

En el caso de tratarse de un negocio de cupo y el saldo de cuota no ser suficiente para cubrir el volumen del nuevo COCC se despliega el siguiente mensaje

⚠ El saldo de cupo disponible no es suficiente para la creación de un negocio relacionado. Contáctese con la Dirección de Mercados Externos si desea continuar con la reemisión."

En ese caso será necesaria la intervención de Mercados Externos para evaluar la situación y actuar en consecuencia si el propio exportador no opta por las opciones de cerrar negocios o cancelar embarques y liberar cuota de ser posible de este modo.

La intervención de la Dirección de Mercados Externos será necesaria toda vez que por causa de la reemisión se exceda el saldo disponible de negocio validado. En ese caso se seguirá la misma lógica de aprobación que para un nuevo negocio y si ésta Dirección valida la reemisión se aplicará la lógica de la validación de la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial explicada anteriormente.

Se aclara que los negocios relacionados, creados por el proceso de reemisión de COCC, sólo serán asociados al nuevo COCC emitido, o sea, de ellos no se crearán embarques ni se realizarán acciones sobre ellos. Su cumplimiento se hará a través del cumplimiento del negocio original.


En forma esquemática el comportamiento del sistema ante una reemisión, a modo de resumen será el siguiente:

- Dentro de los límites del volumen del negocio,
 - Si la solicitud de reemisión de COCC del exportador es por un volumen menor al about respecto al volumen del embarque original definido por la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial, se validará automáticamente la actividad del proceso de reemisión.
 - Si la solicitud de reemisión de COCC del exportador es por un volumen mayor al about respecto al volumen del embarque original definido por la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial, esta Dirección realizará la tarea de validación de la actividad correspondiente.
- Fuera de los límites del volumen del negocio,
 - Se generará un negocio relacionado al original, que en cuanto a la validación del mismo requerirá las mismas tareas en el sistema que un nuevo negocio. En cuanto a la tarea de validación de la Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial se mantendrán lo establecido en el punto anterior.

15. Ingreso de cumplido

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Negocios > [EMBARQUES] > [INGRESO DE CUMPLIDO] o

NAVEGACIÓN: Gestión > Adm de Embarques > INGRESO DE CUMPLIDO]

Para iniciar el ingreso de los datos del cumplido debe seleccionar un embarque en estado INSPECCIONADO con cocc y DUA asociado y presionar el ícono 

En primera instancia se desplegará la siguiente pantalla:


Embarque Número / Número		Borrador	
Datos		Más Productos	
Nº Cumplido	Número		
Fecha	04/03/09 		
Exportador	RUT	Denominación comercial del Exportador	
Adquirente	7 	Adquirente	
Medio de Transporte	Marítimo 		
País Destino	10 	Antártida	
Puerto Destino			
Producto	1111004 		
Volumen	20,000 Kg	Unidad Adicional	0,000 BALDES 
Precio U\$S FOB/TON	952,00		
Valor de Realización U\$S	19,04		

Como puede observarse los datos vienen precargados con los datos ingresados en el negocio y en el embarque pero son modificables.


Todos los datos deben ser completados de forma obligatoria.

Existe la posibilidad de ingresar más de un producto si la realidad dictó que finalmente por ese embarque se exportaron más productos, estos se ingresarán en la pantalla destinada a tal fin a la que se ingresa seleccionando la pestaña de la pantalla denominada "Más productos", la que se desplegará de la siguiente forma:

Embarque Número / Número		Borrador	
Datos		Más Productos	
			

Seleccionado el icono  será posible ingresar todos los productos que el usuario considere pertinente.


Por cada click en el icono se desplegará una pantalla para completar los datos requeridos como puede verse a continuación:



The screenshot shows a web interface for managing shipments. At the top, there is a header with 'Embarque Número / Número' on the left and 'Borrador' on the right. Below the header are two buttons: 'Datos' and 'Más Productos'. The main area contains a form with the following fields:

- Producto:** A text input field containing '0' and a search icon.
- Volumen:** A text input field containing '0,000' followed by 'Kg'.
- Unidad Adicional:** A text input field containing '0,000' followed by a dropdown menu set to 'BALDES'.
- Precio U\$S FOB/TON:** A text input field containing '0,00'.

There are also small icons for adding (+) and deleting (X) records in the top right corner of the form area.

Si se desea eliminar un registro basta con oprimir el icono .

CONSIDERACIONES IMPORTANTES RESPECTO A LOS CUMPLIDOS:

1. Plazo para el ingreso del cumplido

El ingreso de cumplido debe realizarse antes de cumplirse las 72 horas del embarque de la mercadería. En caso de registrarse incumplimientos se aplicarán los procedimientos que correspondan.

2. Cumplido de la Dirección Nacional de Aduanas

El *SRGE* tomará la información del cumplido de la Dirección Nacional de Aduanas cuando esté disponible.

3. Modificación de cumplidos

Los datos del cumplido podrán ser modificados previo a cumplirse el menor de dos plazos.

1) El plazo prefijado por INAC o 2) El necesario para disponer de los datos de cumplido de la Dirección Nacional de Aduanas. A partir de ese momento el dato de cumplido no podrá ser modificado ni por el exportador ni por el INAC.

4. Generación de antecedentes

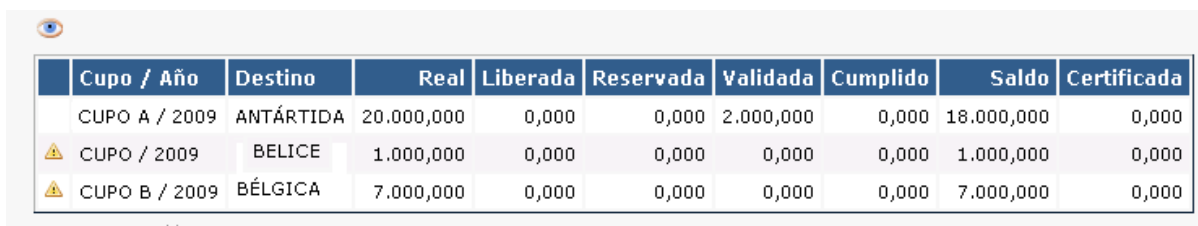
Para la generación de antecedentes para la distribución de cupos se tomará la información del cumplido ingresado por el exportador sólo en el período de tiempo en que no se dispone de la información del cumplido de la Dirección Nacional de Aduanas.

16. Consultas disponibles

16.1 Consultas de saldos de cuotas

NAVEGACIÓN: Consultas > Saldos de cuota

Es posible consultar en todo momento el estado de los saldos de las cuotas asignadas al exportador como se observa a continuación:



	Cupo / Año	Destino	Real	Liberada	Reservada	Validada	Cumplido	Saldo	Certificada
	CUPO A / 2009	ANTÁRTIDA	20.000,000	0,000	0,000	2.000,000	0,000	18.000,000	0,000
⚠	CUPO / 2009	BELICE	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1.000,000	0,000
⚠	CUPO B / 2009	BÉLGICA	7.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7.000,000	0,000

Es posible ver:

- La cuota REAL que es lo efectivamente recibido en las distribuciones,
- La cuota liberada, que es la cuota que se liberó al usuario por diferentes motivos.
- La cuota reservada contiene el volumen de negocio, mientras el negocio permanezca abiertos
- La cuota validada se refiere al volumen en negocios validados.
- El volumen cumplido contiene la información del cumplimiento ingresado, toma la última disponible: la del propio exportador o la recibida desde la Dirección Nacional de Aduanas.
- El saldo disponible corresponde al volumen de cuota disponible para realizar nuevos negocios.
- El volumen de certificados comprende a todos los certificados de autenticidad de cupo emitidos.

16.2 Buscar productos

NAVEGACIÓN: Consultas > Consulta saldo cuota

Es posible consultar en todo momento los productos, para cada uno de los cuales se especifica:

- la definición que incluye: el código de producto, tipo, especie, nombre, código NCM,
- los envases admitidos para cada producto,
- las plantas de faena que producen el producto.